

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

5577 *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 209/01.*

En cumplimiento de la sentencia de 28 de diciembre de 2002, recaída en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 209/01, interpuesto por D.^a M.^a Isabel Lara Serrano, contra Resolución de 23 de febrero de 2001 (B.O.E. de 3 de marzo), que hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, convocadas por Orden de 26 de noviembre de 1999 (B.O.E. de 10 de diciembre),

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Proceder a rectificar la Resolución de 23 de febrero de 2001 (B.O.E. de 3 de marzo), por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, ámbito Resto de Península y Baleares, incluyendo en la misma a D.^a María Isabel Lara Serrano, D.N.I. N.º 6.216.148, con número 104 BIS, que por la puntuación de 21,71 puntos, le corresponde.

Segundo.—Proceder a rectificar la Resolución de 30 de mayo de 2001 (B.O.E. de 20 de junio), por la que se nombraban funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, a los aspirantes que figuraban en la Resolución de 23 de febrero de 2001 (B.O.E. de 3 de marzo), incluyendo en la misma a D.^a M.^a Isabel Lara Serrano, con el número 155 BIS, que por la puntuación de 21,71 puntos, le corresponde.

Tercero.—D.^a M.^a Isabel Lara Serrano deberá solicitar destino conforme lo dispuesto en la Resolución de 23 de marzo de 2001 (B.O.E. de 25 de abril), que hacía pública la oferta de plazas a los aspirantes que habían superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden de 26 de noviembre de 1999 (B.O.E. de 10 de diciembre), en el Ámbito Resto de Península y Baleares.

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante la Secretaría de Estado de Justicia, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado, P. D. (O. de 29 de octubre de 1996), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

5578 *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Oviedo, Don Enrique Joaquín Ros Canovas, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Oviedo, Don Enrique Joaquín Ros Canovas, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 7 de marzo de 2003.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Oviedo.

MINISTERIO DE DEFENSA

5579 *ORDEN DEF/576/2003, de 11 de marzo, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, se adjudica el puesto de trabajo de libre designación que en el anexo se especifica.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente.

Madrid, 11 de marzo de 2003.—P. D. (O. M. 62/1994, de 13 de junio, B.O.E. del 20), el Director General de Personal, Joaquín Pita Da Veiga Jádenes.